



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

SAN SALVADOR, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. Aspectos generales	
1.1 Resumen de los resultados de la auditoría	1
1.1.1 Tipo de opinión del dictamen	1
1.1.2 Sobre aspectos financieros	1
1.1.3 Sobre aspectos de control interno	1
1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal	1
1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	1
1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	2
1.2 Comentarios de la administración	2
1.3 Comentarios de los auditores	2
2. Aspectos financieros	
2.1 Dictamen de los auditores	3
2.2 Información financiera examinada	4
2.3 Hallazgos sobre aspectos financieros	5
3. Aspectos de control interno.	
3.1 Informe de los auditores	6
3.2 Hallazgos de auditoría sobre aspectos de control interno	8
4. Aspectos sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables.	
4.1 Informe de los auditores	9
4.2 Hallazgos sobre aspectos de cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables.	10
5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	10
6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	10
7. Recomendaciones de auditoría.	10





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Junta Directiva Fondo Ambiental de El Salvador, FONAES Presente.

El presente informe contiene los resultados de nuestra auditoría realizada a los Estados Financieros del Fondo Ambiental de El Salvador, (FOANES) por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. Realizamos la auditoría en cumplimiento a lo que establece el Art. 195 de la Constitución de la República y a los artículos 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 16; 30, numerales 1, 2, y 3; y 31 de la Corte de Cuentas de la República.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 Tipo de Opinión

De conformidad a los resultados obtenidos en la auditoría, se ha emitido un dictamen limpio.

1.1.2 Sobre aspectos financieros

No se identificaron deficiencias de aspecto financiero

1.1.3 Sobre aspectos de control interno

De acuerdo a la evaluación y análisis del Sistema de Control Interno, identificamos aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y fueron incorporados en Carta a la Gerencia de fecha 4 de septiembre de 2015.

1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal

Como resultado de nuestras pruebas de auditoría, no se identificaron incumplimientos relacionados con aspectos legales.

1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

De la revisión efectuada a los informes emitidos por Auditoría Interna, no se encontraron condiciones para ser retomadas en este informe.

Para el año 2014, el FONAES no se contrató los servicios de Auditoría Externa.



1.1.6 Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Se realizó seguimiento a dos recomendaciones contenidas en informe emitido por la Corte de Cuentas, correspondiente a Auditoría Financiera, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, suscrito en fecha 25 de junio de 2014.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración fue informada de las deficiencias identificadas durante el desarrollo de esta auditoría, quienes presentaron sus comentarios y evidencia sobre las condiciones señaladas.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Los empleados y funcionarios del Fondo Ambiental de El Salvador, presentaron comentarios y evidencia relacionada con las observaciones planteadas para el período auditado.



2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Junta Directiva
Fondo Ambiental de El Salvador, FONAES
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES). Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 4 de septiembre de 2015

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Seis



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, considerados para nuestro examen son:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Rendimiento Económico;
- Estado de Flujo de Fondos;
- Estado de Ejecución Presupuestaria; y
- Notas explicativas a los Estados Financieros



2.3 HALLAZGOS SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

Como resultado de nuestras pruebas de auditoría, no se identificaron incumplimientos relacionados con aspectos financieros, para ser reportados como hallazgos de auditoría.



3. ASPECTOS DEL CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Junta Directiva

Fondo Ambiental de El Salvador, FONAES

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de ejecución Presupuestaria del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son:

Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 4 de septiembre de 2015

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Seis

3.2 HALLAZGOS DE AUDITORÍA SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

De acuerdo a los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno, no identificamos aspectos para ser reportados como hallazgos de auditoría.



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Junta Directiva
Fondo Ambiental de El Salvador, FONAES
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 4 de septiembre de 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Seis



4.2 HALLAZGOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

Como resultado de nuestras pruebas de auditoría, no se identificaron incumplimientos relacionados con aspectos legales, para ser reportados como hallazgos de auditoría.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

5.1 Informes de Auditoría Interna

Del análisis efectuado a los informes de Auditoría Interna, se concluye que no existen condiciones que ameriten ser incluidas en este informe de auditoría.

5.2 Informes de Auditoría Externa

No se contrataron los servicios de auditoría externa durante el período del 2014.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se dio seguimiento a dos recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Financiera realizada por la Corte de Cuentas de la República al Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, determinándose que fueron cumplidas por la Administración.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

Recomendación No. 1

Recomendamos a la Presidencia del FONAES que a través del Jefe de Contabilidad, se efectúen los registros contables relacionados a los intereses generados en cuenta de depósito a plazos, de manera que se refleje en el período al que corresponde el ingreso y cumpliendo con lo establecido en la normativa SAFI.

